



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023
Proceso Ejecutivo N° 2017-0472

Como quiera que el apoderado del demandado NELSON ENRIQUE LOZANO, elevó solicitud de terminación del proceso teniendo en cuenta los depósitos judiciales existentes, procede este despacho a poner en conocimiento de la parte demandante los escritos que militan en archivos 023, 024 y 025 del expediente digital, a fin de que se pronuncie sobre la solicitud de terminación del proceso por pago total.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
03 hoy 30 de enero de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

ref ejecutivo No.2017-472 dte CORVEICA ddo NELSON LOZANO Y OTROS

Rodigo Navarro Jaramillo <rnj.abogado@gmail.com>

Jue 6/10/2022 2:31 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR JUEZ RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE ORDENE PAGAR TITULOS Y TERMINAR EL PROCESO EN CONTRA DEL DEMANDADO NELSON LOZANO

ATENTAMENTE

JOSE RODRIGO NAVARRO JARAMILLO
APODERADO PARTE ACTORA

06/10/2022

Señor
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E.S.D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR No.2017-0472
DE: "CORVEICA"
CONTRA: NELSON ENRIQUE LOZANO CASTRO Y OTROS

JOSE RODRIGO NAVARRO JARAMILLO, en calidad de apoderado del demandado el señor NELSON ENRIQUE LOZANO CASTRO, solcito lo siguiente:

1.- Que estando en firme la liquidación del crédito y las costas procesales NUEVAMENTE REITERO respetuosamente se ordene el pago del crédito con los dineros retenidos a mi representado el señor NELSON ENRIQUE LOZANO CASTRO como codeudor de la obligación principal y que se encuentran en depósitos judiciales banco agrario a favor de este juzgado desde hace más de 3años

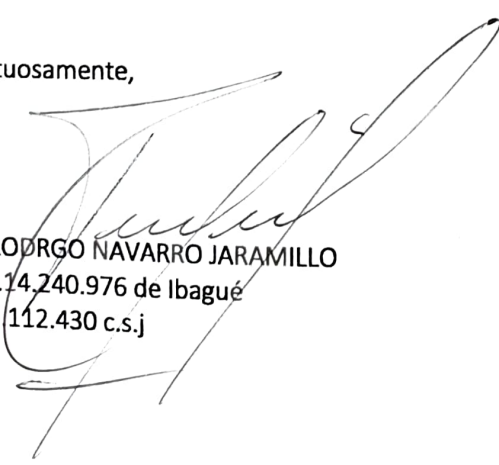
Nota: Obsérvese señor Juez, que mi representado el señor NELSON ENRIQUE LOZANO CASTRO, no está demandado dentro del proceso de ACUMULACIÓN DE DEMANDA, emitida por su despacho en auto de fecha 27/06/2018. Por lo que no debe asumir si no las obligaciones proporcionales de la demanda principal

2.- Que como consecuencia de lo anterior se orden hacer la DEVOLUCION de dineros sobrantes por concepto de embargo al señor NELSON ENRIQUE LOZANO CASTRO.

3.- Se archive toda el proceso en contra del señor NELSON ENRIQUE LOZANO CASTRO., por el pago total de la obligación.

Correo: rnj.abogado@gmail.com
Celular: 3102915660

Respetuosamente,



JOSE RODRIGO NAVARRO JARAMILLO
C.No.14.240.976 de Ibagué
T.P.No 112.430 c.s.j

ref.2017-00472.00 dte CORVEICA ddo NELSON LOZANO Y OTROS

Rodigo Navarro Jaramillo <rnj.abogado@gmail.com>

Mié 16/11/2022 11:23 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR SECRETARIO BUEN DIA, RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SIRVA DAR TRÁMITE A LAS REITERADAS SOLICITUDES DESDE HACE MÁS DE TRES AÑOS, QUE ES EL PAGO A LA PARTE ACTORA DE LO QAUE CORRESPONDE A MI REPRESENTADO NELSON LOZANO COMO DEMANDADO EN EL CUADERNO PRINCIPAL Y SE HAGA LA DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS SOBRANTES, DICHOS DINEROS ESTAN HACE MAS DE 4 AÑOS A ÓRDENES DEL DESPACHO .

AGRADECIENDO DE ANTEMANO

JOSE RODRIGO NAVARRO JARAMILLO

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 80851634 **Nombre** JOHN JAIRO RIANO PLAZA

Número de Títulos 11

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100006384609	8600256101	CORVEICA FONDO EMPLEADOS	IMPRESO ENTREGADO	19/12/2017	NO APLICA	\$ 449.288,00
400100006427498	8600256101	CORVEICA FONDO EMPLEADOS	IMPRESO ENTREGADO	29/01/2018	NO APLICA	\$ 449.929,00
400100006475988	8600256101	CORVEICA FONDO EMPLEADOS	IMPRESO ENTREGADO	27/02/2018	NO APLICA	\$ 449.929,00
400100006519958	8600256101	CORVEICA FONDO EMPLEADOS	IMPRESO ENTREGADO	23/03/2018	NO APLICA	\$ 449.929,00
400100006588297	8600256101	CORVEICA FONDO EMPLEADOS	IMPRESO ENTREGADO	02/05/2018	NO APLICA	\$ 449.929,00
400100006627496	8600256101	CORVEICA FONDO EMPLEADOS	IMPRESO ENTREGADO	28/05/2018	NO APLICA	\$ 449.929,00
400100006673837	8600256101	CORVEICA FONDO EMPLEADOS	IMPRESO ENTREGADO	25/06/2018	NO APLICA	\$ 449.929,00
400100006729897	8600256101	CORVEICA FONDO EMPLEADOS	IMPRESO ENTREGADO	25/07/2018	NO APLICA	\$ 899.858,00
400100006832540	8600256101	CORVEICA FONDO EMPLEADOS	IMPRESO ENTREGADO	26/09/2018	NO APLICA	\$ 449.929,00
400100006880380	8600256101	CORVEICA FONDO EMPLEADOS	IMPRESO ENTREGADO	25/10/2018	NO APLICA	\$ 449.929,00
400100006924933	8600256101	CORVEICA FONDO EMPLEADOS	IMPRESO ENTREGADO	23/11/2018	NO APLICA	\$ 449.929,00

Total Valor \$ 5.398.507,00

